



ENTRÉGUESE EN COMODATO A MULTITALLER FEMENINO BALMACEDA DE CAUQUENES, INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRESIDENTE BALMACEDA N°99 CON ESQUINA EYZAGUIRRE DE LA COMUNA DE CAUQUENES.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2753,

TALCA, 13 AGO 2014


VISTOS:

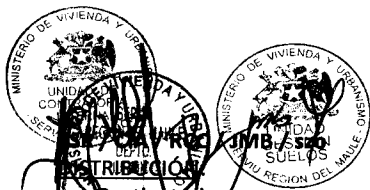
- a) La solicitud presentada por Multitaller Femenino Balmaceda de la comuna de Cauquenes de fecha 01.07.2014, por la que solicita se le entregue en comodato inmueble de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 102,09 m², ubicado en calle Presidente Balmaceda N°99 con esquina Eyzaguirre de la comuna de Cauquenes, Rol:4-15, de dominio de este Serviu Región del Maule;
- b) La Circular N° 16 de fecha 21 de Marzo de 2013 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los Serviu;
- c) La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- d) El D.S. N° 355 de V. y U. de 1976, el Decreto N°79, de V. y U., de 05 de Mayo de 2014 que me designa Director (P. Y T.) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 5 años al **MULTITALLER FEMENINO BALMACEDA**, el inmueble ubicado en calle Presidente Balmaceda N°99 con esquina Eyzaguirre de la comuna de Cauquenes, de una superficie de 102,09 m².
2. La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OMAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- Destinatarios**
- Unidad Gestión de Suelos (Susan Zuñiga Osorio)
 - Departamento Jurídico
 - Oficina de Partes